



Plan de Acción 2015



Agencia Nacional de
Hidrocarburos

Enero 2015



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Presidente

Javier Betancourth Valle

Vicepresidentes

Juan Fernando Martínez Jaramillo

Nicolás Mejía Mejía

Carlos Ernesto Mantilla McCormick

Haydee Daisy Cerquera Lozada

Luis Alejandro Dávila Mojica

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	4
2	MISIÓN, VISIÓN, VALORES	6
3	NIVEL ESTRATÉGICO	7
3.1	ANTECEDENTES NORMATIVOS	7
3.2	MAPA ESTRATÉGICO	10
3.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
3.4	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- 2015	22
3.4.1	POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	22
4	PORTAFOLIO ANH 2015 - 2018	15
5	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	18

1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La construcción de la planificación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra fundamentada en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo-PND que se han venido construyendo bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación - DNP; para esto se han generado espacios de participación donde la ANH y el Ministerio de Minas y Energía han entregado insumos y brindado diferentes iniciativas que propenden por la materialización de este plan.

Es importante considerar que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, denominado “*Todos por un nuevo país*”, es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada (pilares del PND).

Para el logro de los objetivos del plan, se plantearon cinco estrategias transversales. Ellas son:

1. Infraestructura y competitividad estratégica
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde
4. Consolidación del Estado Social de Derecho
5. Buen gobierno

Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares. La ANH quedó inscrita en la estrategia: “*Infraestructura y competitividad estratégica*”; se establece desde el documento “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND*” que la infraestructura y competitividad estratégicas son necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación.

Según se estableció el PND está construido con base en dos enfoques importantes: la orientación hacia resultados y la orientación territorial. Con respecto a la orientación hacia resultados, se incluyeron metas concretas que hacen más factible el seguimiento y la evaluación. En el diseño del PND, cada pilar y cada estrategia transversal tiene asignadas unas “metas trazadoras” para los pilares y “metas intermedias” para las estrategias. Las metas intermedias tienen asociados productos, que, en conjunto, deben contribuir a lograr las metas intermedias y las trazadoras.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se constituyen en la guía para identificar la asociación entre los programas del Plan Plurianual de Inversiones – PPI y la Estructura del Plan Nacional de Desarrollo. Adicional a esto, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, definen la estructura del PPI, así como las metas intermedias y los principales productos que van a ser objeto de cumplimiento por parte de los diferentes sectores y entidades nacionales.

En este orden, en el documento “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo*”, el cual, a la fecha aún se encuentra en revisión, se formularon para la ANH las siguientes metas y productos:

Meta Intermedia	Meta a 2018
Producción promedio del año de crudo - KBPD	1.148

Producto	Meta 2018
Nuevos pozos de desarrollo aprobados	3.300
Nuevos pozos exploratorios-perforación	496
Km de sísmica 2D equivalente	94.261

Fuente: DNP- Bases PND

Estas metas están sujetas a verificación y ajuste, acorde con lo que se defina en la versión final del PND.

En cumplimiento de las directrices dadas desde el PND, la ANH inició su ejercicio de orientación estratégica, en consonancia además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contenido en el Decreto 2482 de 2012.

Se constituyeron como insumos estratégicos para este ejercicio, los resultados obtenidos del proyecto de Arquitectura Empresarial, la revisión y actualización del Modelo Estándar de Control Interno, el diagnóstico adelantado frente al Modelo de Excelencia y de Innovación en la Gestión, la revisión del Modelo de Riesgos y del Sistema Integrado de Gestión y Control, donde se incluyeron para todos los procesos los Acuerdos de Niveles de Servicios. Igualmente el informe de gestión 2014, el informe de resultados de la evaluación por parte de la Contraloría General de la República y el resultado de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual brindó herramientas de retroalimentación para el mejoramiento de la Gestión.

A partir de los insumos descritos, se estructuró el mapa estratégico de la ANH el cual contiene los objetivos estratégicos por cada una de las perspectivas definidas: la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento, perspectiva de Procesos, Gobierno y Grupos de Interés y Financiera; así mismo contiene las iniciativas estratégicas que materializarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el portafolio de planes, programas y proyectos que se realizarán y ejecutarán para el periodo 2015-2018 según prioridades y asignación de recursos financieros de la ANH.

2 MISIÓN, VISIÓN, VALORES

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

El modelo Estándar del Sistema de Control Interno – MECI considera los instrumentos de consolidación de valores institucionales y su identificación por parte de la Entidad, como herramienta para fortalecer la cultura organizacional, el compromiso de los funcionarios y el desarrollo del quehacer de acuerdo con los mismos.

De acuerdo con lo anterior y mediante Resolución 145 de 2006, se adoptaron los siguientes valores:

- Honestidad y ética
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Adaptación a los cambios
- Trabajo en equipo
- Imparcialidad y equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad y pro actividad

El plan considera la revisión y actualización de los valores para asegurar la correspondencia con las actuales necesidades y prioridades de la entidad, promoviendo actividades pedagógicas para la creación de cultura que corresponda a una nueva realidad organizacional.

3 NIVEL ESTRATÉGICO

3.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

Mediante el Decreto 1760 del 26 de junio de 2003 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Bogotá y con el objeto de administrar de manera integral las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

El 3 de noviembre de 2011, se expidió el Decreto 4137, mediante el cual, además del cambio de naturaleza jurídica “de Unidad Administrativa Especial a Agencia Estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional”, fueron asignadas funciones adicionales como la de fijar los precios de explotación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios; fijar los precios de hidrocarburos para efectos de liquidación de regalías; supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos; dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto de canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.

Por otra parte, mediante el convenio 40 de 2013 el Ministerio de Minas y Energía delegó a la ANH la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en los términos previstos en la Constitución Política y en la Ley, en especial la Ley 1530 de 2012 y las normas que la reglamenten.

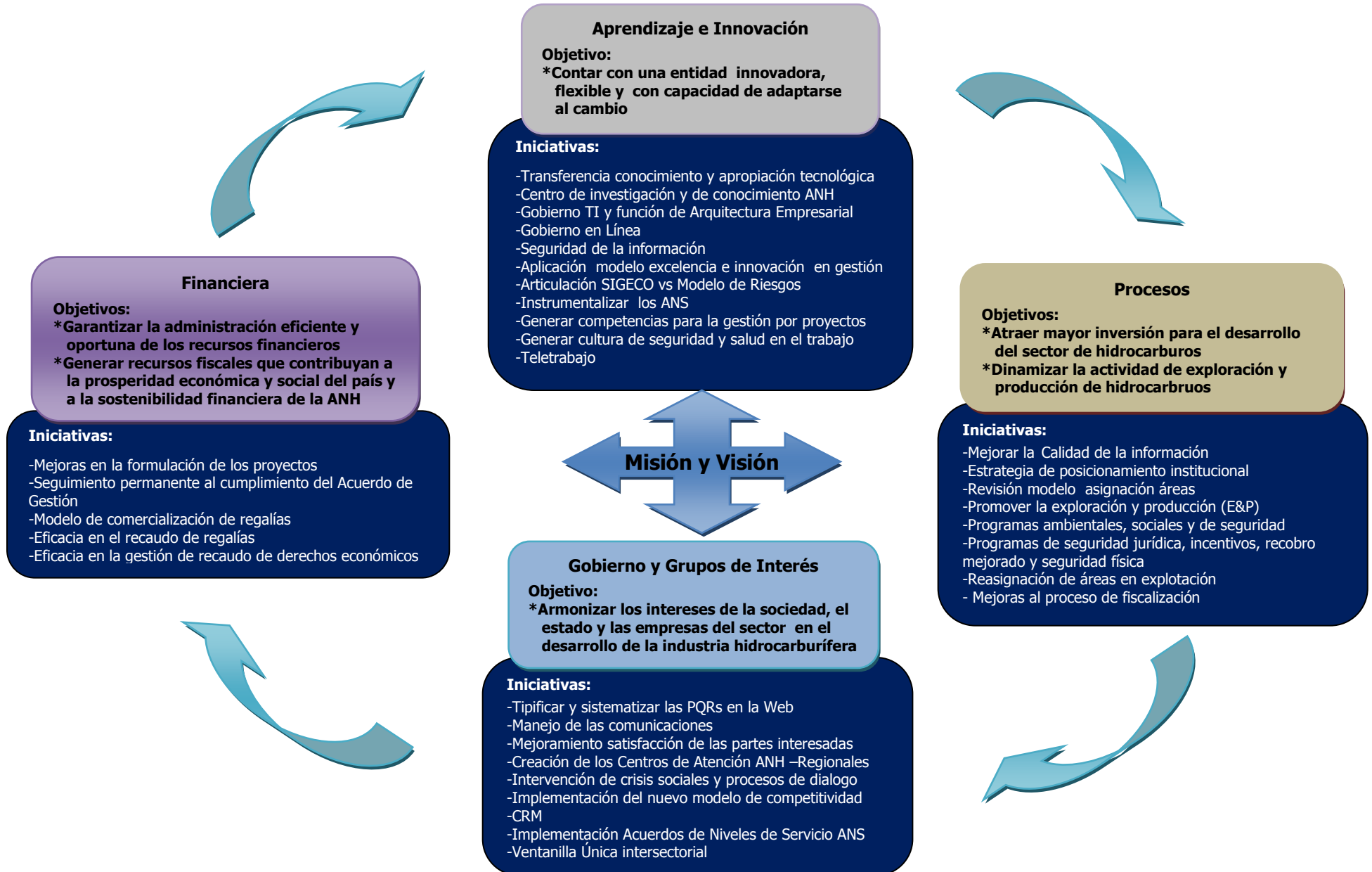
Las funciones de la ANH se definen así:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003, así como hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.

7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficial correspondiente a los contratos de concesión.

20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

3.2 MAPA ESTRATÉGICO



PERSPECTIVAS

Aprendizaje e Innovación: La globalización y competencia exigen que la ANH mejore de manera constante e innove en sus procesos y en sus productos. A partir de los objetivos e iniciativas en esta perspectiva, será posible establecer en qué medida se avanza de cara al futuro, permitiendo identificar las áreas en las cuales la entidad debe crear e innovar.

Para la construcción del mapa estratégico se tuvieron en cuenta en esta perspectiva componentes como: Personal con competencias integrales (comportamentales, funcionales y gerenciales), mejora en el nivel de satisfacción laboral y clima laboral, incorporación de una cultura organización de innovación, estructura organizacional con sus niveles de autoridad y responsabilidad alineados con la estrategia, comunicación efectiva y la provisión de empleos de carrera administrativa acorde con las necesidades reales de la ANH.

Procesos: En esta perspectiva se pretende lograr normalizar los procesos de la ANH de cara a la obtención de la satisfacción del cliente y logro de altos niveles de desempeño en su gestión. Para alcanzar este objetivo se propone un análisis de los procesos internos desde una perspectiva de negocio y una predeterminación de los procesos clave a través de la cadena de valor.

La evaluación de las oportunidades exploratorias, la competitividad y posicionamiento, la ejecución de los planes de inversión de los contratos de hidrocarburos y el control de las operaciones y gestión volumétrica, se constituyen en los componentes más representativos de esta perspectiva.

Gobierno y Grupos de Interés: La ANH reconoce la representatividad de los distintos grupos de interés y la necesidad de comprender los intereses particulares de cada grupo, equilibrando una y otra vez los múltiples intereses a los que sirve la entidad.

Los componentes de esta perspectiva pueden consolidarse en el fomento y cumplimiento de la participación ciudadana, la responsabilidad social y ambiental y la búsqueda permanente de la satisfacción de clientes y partes interesadas.

Financiera: En esta perspectiva culmina la definición, análisis y profundización de los objetivos planteados por la alta dirección, así como el desglose de las estrategias y planes de acción formulados y ejecutados para la consecución de la visión.

La eficiente, eficaz y efectiva ejecución de los recursos financieros, la obtención de las metas de regalías y los excedentes financieros que se generan para la Nación son los componentes que orientan esta perspectiva.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez más se debe hacer énfasis en la articulación de las directrices del Gobierno Nacional desde su Plan Nacional de Desarrollo con la gestión pública, desde donde la ANH realiza su contribución para el sector minero energético por lo cual la alineación

estratégica es fundamental para definir el foco y aunar esfuerzos en procura de lograr los objetivos. Con esta focalización y los componentes identificados y descritos en cada perspectiva, la ANH formuló sus objetivos estratégicos para el periodo 2015-2018.

1. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros.
2. Generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH.
3. Armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria hidrocarburífera.
4. Atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos.
5. Dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.
6. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.

3.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- 2015

Mediante el Decreto 2482 de diciembre de 2012, se diseñó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual articula la gestión de las instituciones, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo, como son Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

De acuerdo con lo anterior, la ANH planifica su gestión por políticas a partir de la estructuración de planes, programas y proyectos – PPP, los cuales se formularon sobre tres ejes relevantes: alcance, tiempo y costo, de acuerdo con la metodología del Project Management Institute - PMI. En este sentido, se realizó el desglose de actividades de los PPP para lograr una definición más adecuada de los requerimientos de recursos y para el posterior control de los mismos.

3.4.1 POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

3.4.1.1 Política de Gestión Misional y de Gobierno

Esta política orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la Entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina, como componente incluye los indicadores que miden las metas de Gobierno.

Bajo esta política se desarrollarán en la ANH, entre otros, los siguientes planes y proyectos:

- Estudios Regionales para la Exploración de Hidrocarburos
- Divulgación y Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Colombianos
- Análisis y Gestión del Entorno Nacional
- Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Sector de Hidrocarburos
- Presencia Institucional en las Regiones
- Evaluación de Áreas de Explotación en Proceso de Devolución

- Unidades de Fiscalización
- Generación de Oportunidades Exploratorias
- Operación del BIP (EPIS, Cintoteca, Litoteca)
- Seguimiento a Contratos en Etapa de Producción y Exploración
- Seguimiento Social Ambiental y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Balance de Reservas
- Regalías, Participaciones y Derechos Económicos
- Fiscalización

3.4.1.2 Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Comunicación Institucional Efectiva
- Plan Anticorrupción
- Participación y Servicio al Ciudadano
- Presencia Institucional en las Regiones
- Ventanilla Única Intersectorial

3.4.1.3 Política de Gestión del Talento Humano

La Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Estrategia para la Provisión de Empleos
- Capacitación y Bienestar Laboral
- Mejoramiento de Clima Laboral
- Teletrabajo
- Centro de investigación y conocimiento ANH

3.4.1.4 Política de Eficiencia Administrativa

Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Acuerdos en Niveles de Servicio
- Mejoramiento del Sistema Integrado de gestión y control
- Modelo de Excelencia e Innovación en la Gestión
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Implementación de la metodología única de proyectos
- Mejoramiento de la gestión de gestión documental

3.4.1.5 Política de Gestión Financiera

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Implementación de la Metodología Única de Proyectos
- Hacia una Efectiva Ejecución
- Gestión Financiera y Presupuestal
- Regalías, Participaciones y Derechos Económicos

4 PORTAFOLIO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS- PPP ANH 2015 - 2018

A partir de las iniciativas propuestas que se implementarán en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos, se formularon los planes, programas y proyectos que conforman el portafolio de la ANH. Para la ejecución de los planes, programas y proyectos, es necesario considerar las restricciones de los ingresos asociada a los precios internacionales del petróleo, toda vez que la fuente principal de ingresos de la ANH son los recursos propios que se generan por los derechos económicos recaudados, siendo sensible a dicha variable el alcance de los PPP y su priorización.

4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN-BPIN

En desarrollo de la planificación se identificaron los siguientes proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP- BPIN:

Cifras en millones de pesos

Política	Proyecto	Año	Valor 2015
Gestión Misional y de Gobierno	Estudios Regionales para la Exploración de Hidrocarburos	2015	\$349.062
	Evaluación del Potencial Hidrocarburífero	2016-2018	-
	Divulgación y Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Colombianos	2015-2018	\$8.600
	Análisis y Gestión del Entorno Nacional	2015-2018	\$40.440
	Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Sector de Hidrocarburos	2015-2018	\$7.856
Eficiencia Administrativa	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	2015-2018	\$20.248
	Construcción y Dotación de la Infraestructura para las sedes de la ANH-BIP y Litoteca	2015	\$14.800
Total			\$441.007

4.2 PROYECTOS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Política	Proyecto
Gestión Misional y de Gobierno	Presencia Institucional en las Regiones
	Ventanilla Única Intersectorial
	Evaluación de Áreas de Explotación en Proceso de Devolución
	Unidades de Fiscalización- SGR
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Comunicación Institucional Efectiva
Gestión del Talento Humano	Teletrabajo
	Estrategia para la Provisión de Empleos
Eficiencia Administrativa	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Modelo de Evaluación de la Gestión
	Acuerdos en Niveles de Servicio

4.3 PLANES

Política	Plan
Gestión Misional y de Gobierno	Generación de Oportunidades Exploratorias
	Operación del BIP (EPIS, Cintoteca, Litoteca)
	Seguimiento a Contratos en Etapa de Producción
	Seguimiento a Contratos en Etapa de Exploración
	Seguimiento Social Ambiental y del SG-SST
	Fortalecimiento componentes de Seguridad y Gestión Proyectos SCYMA
	Gestión ambiental estratégica y PINES
	Promoción y Divulgación
	Balance de Reservas
	Regalías, Participaciones y Derechos Económicos
	Fiscalización
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Anticorrupción
	Participación y Servicio al Ciudadano

Política	Plan
Gestión del Talento Humano	Capacitación
	Bienestar
	Mejoramiento de Clima Laboral
Eficiencia Administrativa	Tecnologías de Información
	Mejoramiento SIGECO
	Modelo de Excelencia e Innovación en la Gestión
	Apoyo Jurídico
	Administrativo y de Recursos Físicos
	Gestión Documental
	Control Interno
Gestión Financiera	Implementación de la Metodología Única de Proyectos
	Hacia una Efectiva Ejecución
	Gestión Financiera



5 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para garantizar una articulación adecuada entre la planificación y la implementación de los Planes, Programas y Proyectos, se realizarán seguimientos en los comités primarios de cada vicepresidencia, así mismo, se adelantará mediciones trimestrales las cuales se publicarán en la página Web.